

---

31 de agosto de 2010

Señores  
Junta Directiva General  
Banco de Costa Rica  
Presente

Estimados señores:

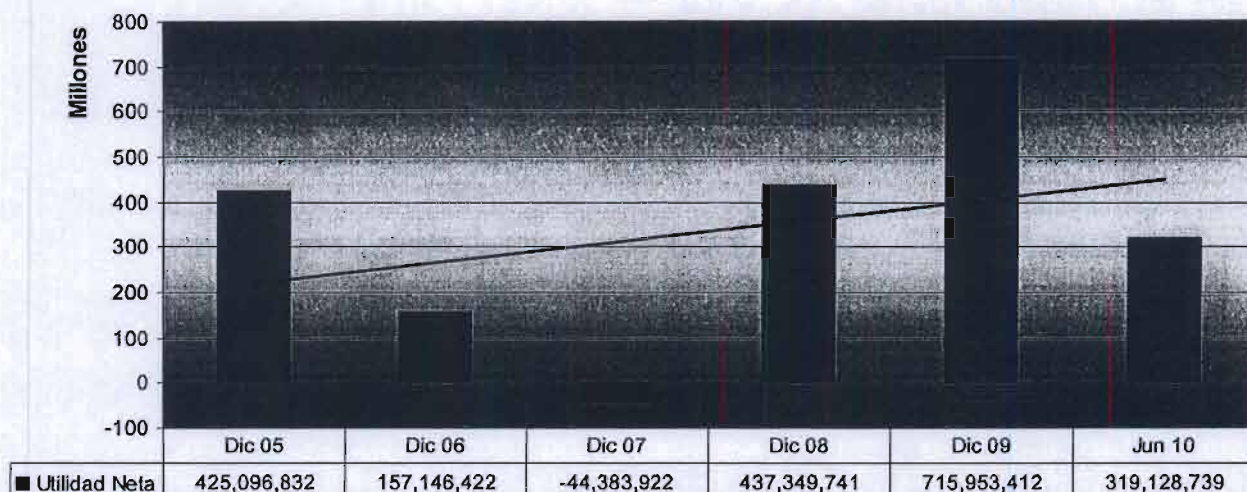
*En razón de mi renuncia como miembro de la Junta Directiva de la Sociedad BCR Pensión – Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., se elabora el siguiente Informe de Fin de Gestión, según lo dispuesto en la resolución R-CO-61 de la Contraloría General de la República, en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, directriz D-1-2005-CO-DFOE emitida por la Contraloría General de la República aplicable a la Institución y la Ley n.º 8292 "Ley General de Control Interno".*

*Este Informe Final de Gestión abarca el período del 27 de julio de 2005 al 31 de agosto de 2010 y tiene como objetivo principal que los jefes y titulares subordinados de la Administración activa y el Auditor, con potestades de ordenar y tomar decisiones de acuerdo con la respectiva organización, presenten al final de su gestión un informe donde se rinda cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad, lo cual debe constituirse en uno de los medios para garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados y para que los respectivos sucesores cuenten con la información relevante en el desempeño del puesto designado.*

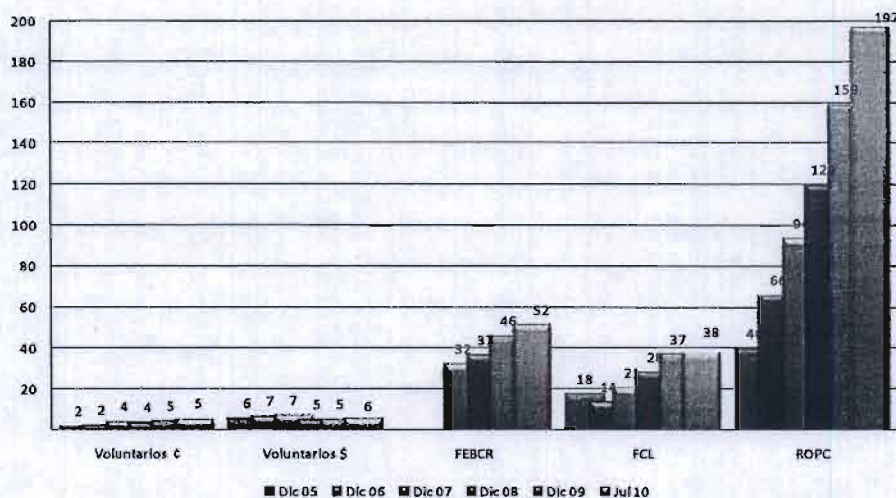
*Como miembro de la Junta Directiva de BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. participé de las siguientes labores:*

- *Aprobar de los Planes Operativas y Estratégicos para los años 2005 a 2010.*
- *Aprobación del Presupuesto de BCR Pensiones S.A. para los años que van del 2005 al 2009.*
- *Aprobación de la estructura organizativa.*
- *Reforma en las comisiones para la administración del fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROPC) y el Fondo de Capitalización Laboral (FCL).*
- *Aprobación de las modificaciones a la normativa interna de BCR Pensiones en materia de riesgos e inversiones.*
- *Se aprobó el Addendum del Contrato de Comercialización suscrito entre BCR Pensiones S.A. y el Banco de Costa Rica.*
- *Nombramiento de Apoderado Generalísimo de BCR Pensiones S.A.*
- *Modificación en la conformación de los Comités de Inversiones y Riesgos de BCR Pensiones.*

El desempeño de la utilidad durante el periodo de la gestión que describo, ha sido creciente, tal como se muestra a continuación, con la excepción del año 2007 que se finalizó con una pérdida acumulada de 44 millones de colones por una estrategia baja en precios aplicada durante ese año. El año anterior, cerró con una utilidad acumulada de 715 millones de colones.



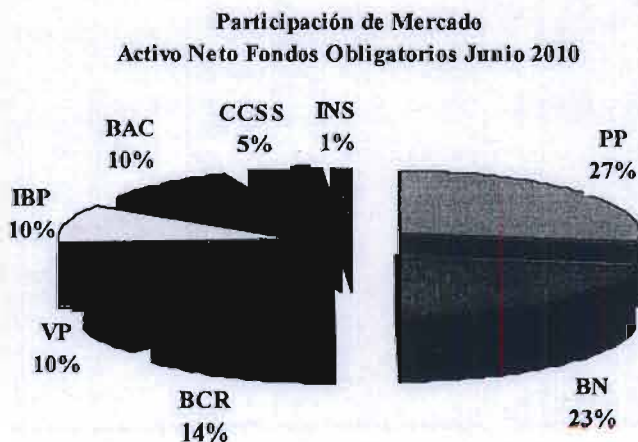
También se muestra el incremento en las carteras administradas por fondos, tanto obligatorios como voluntarios, comparados desde diciembre 2005 a diciembre 2009 en periodos terminados, y el dato acumulado a julio 2010.



- Aprobación de la conformación del Comité de Valoración Corporativo.
- Aprobación de las variaciones del Capital Mínimo de Funcionamiento de BCR Pensiones.
- Conocimiento de la situación financiera mensual de la sociedad.
- Aprobación de ajustes salariales.
- Conocimiento de la Carta de Gerencia emitida por los auditores externos.
- Conocimiento de la correspondencia enviada y recibida de SUPEN que va dirigida a la Junta Directiva.
- Aprobación de las actas de Comité Ejecutivo.
- Conocimiento de la correspondencia enviada y recibida de la Contraloría General de la República.
- Conocimiento de la Auditoría de Riesgos emitida por los auditores externos.

En cuanto a las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución me permito comentarle que BCR Pensiones existen dos unidades de apoyo, Auditoría Interna y Contraloría Normativa y de Control Interno, las cuales realizan evaluaciones de control interno y emiten informes al Comité de Operaciones, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, donde se da a conocer la implementación de los puntos de control establecidos. Dichas unidades tienen a su haber planes de trabajo aprobados por el comité respectivo y avalado por la Junta Directiva. Además, se realizan seguimientos periódicos con el fin de verificar la implementación por parte de la administración, de las observaciones indicadas.

Durante el periodo de mi gestión y según los datos obtenidos de la página de la Superintendencia de Pensiones actualizados a junio 2010, BCR Pensiones ha ganado 4% de participación de mercado en fondos obligatorios, al día de hoy ocupa el tercer lugar en el mercado en cuanto al manejo del Activo Neto con un 14% del mismo, a continuación se muestre el gráfico respectivo:



Adicional a los resultados presentados, cabe destacar que en el periodo que forme parte de la Junta Directiva de esta sociedad se logró iniciar con el desarrollo informático e implementación de varios módulos para la administración de las inversiones y de la cartera de clientes; se llevó a feliz término las negociaciones relacionadas con la administración por parte de la Operadora de Pensiones del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Empleados del BCR; se ganó el concurso promovido por la Superintendencia de Pensiones para la administración por dos años de los registros erróneos.

En cuanto a la administración de los recursos asignados a BCR Pensiones, en lo que respecta al año 2010, se presenta la siguiente ejecución presupuestaria presentada a la Contraloría General de la República, con corte al 30 de julio del presente año, la cual se encuentra dentro de los límites establecidos para el caso de los gastos.

**Presupuesto Ordinario de Egresos**

**Julio-2010**

| Cuenta | Nombre de la Cuenta                                     | Presupuesto Original | Últ. Presupuesto Modificado de | Gasto del Mes | Gasto del Trimestre | Presupuesto Modificado de | Gasto Acumulado | Disponible |
|--------|---|----------------------|--------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------|-----------------|------------|
| 8      | REMUNERACIONES  | 1.777.513            | 1.777.513                      | 181.430       | 181.430             | 1.777.513                 | 285.265         | 892.248    |
| 8.01   | REMUNERACIONES BASICAS                                  | 1.094.143            | 1.094.143                      | 99.771        | 99.771              | 1.094.143                 | 945.971         | 530.892    |
| 8.02   | REMUNERACIONES EVENTUALES                               | 36.330               | 36.330                         | 5.592         | 15.797              | 36.330                    | 17.917          | 18.413     |
| 8.03   | INCENTIVOS SALARIALES                                   | 366.245              | 366.245                        | 71.438        | 21.438              | 366.245                   | 114.640         | 151.605    |
| 8.04   | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD  | 271.664              | 271.664                        | 31.821        | 31.821              | 271.664                   | 129.279         | 139.385    |
| 8.05   | CONTRIBUCIONES PATRONALES AL FONDO DE PENSIONES Y OTROS | 107.399              | 107.399                        | 8.888         | 8.888               | 107.399                   | 31.160          | 76.239     |
| 8.99   | REMUNERACIONES DIVERSAS                                 | 0                    | 0                              | 0             | 0                   | 0                         | 0               | 0          |
| 1      | SERVICIOS   | 1.011.773            | 1.011.773                      | 181.040       | 181.040             | 1.011.773                 | 911.910         | 999.859    |
| 1.01   | ALQUILER  | 313.467              | 313.467                        | 14.340        | 14.340              | 313.467                   | 111.540         | 383.927    |
| 1.02   | SERVICIOS BASICOS                                       | 64.421               | 64.421                         | 21.494        | 21.494              | 64.421                    | 39.641          | 124.971    |
| 1.03   | SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS                     | 339.971              | 339.971                        | 40.579        | 40.579              | 339.971                   | 239.836         | 381.893    |
| 1.04   | SERVICIOS DE GESTION Y APOYO                            | 303.540              | 303.540                        | 20.813        | 20.813              | 303.540                   | 156.289         | 151.251    |
| 1.05   | GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE                            | 36.000               | 36.000                         | 683           | 683                 | 36.000                    | 16.911          | 25.089     |
| 1.06   | SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES                | 13.174               | 13.174                         | 683           | 683                 | 13.174                    | 7.775           | 5.399      |
| 1.07   | CAPACITACION Y PROTOCOLO                                | 32.670               | 32.670                         | 4.439         | 3.439               | 32.670                    | 19.420          | 13.250     |
| 1.08   | MANTENIMIENTO Y REPARACION                              | 11.270               | 11.270                         | 432           | 432                 | 11.270                    | 1.936           | 9.334      |
| 1.09   | IMPUESTOS   | 344.140              | 344.140                        | 67.381        | 67.381              | 344.140                   | 22.679          | 132.759    |
| 1.10   | SERVICIOS DIVERSOS                                      | 97.830               | 97.830                         | 770           | 770                 | 97.830                    | 121.193         | 72.517     |
| 2      | MATERIALES Y SUMINISTROS                                | 33.380               | 33.380                         | 1.393         | 1.393               | 33.380                    | 14.976          | 18.404     |
| 2.02   | ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS                     | 3.400                | 3.400                          | 234           | 234                 | 3.400                     | 1.840           | 2.560      |
| 2.09   | UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS               | 31.980               | 31.980                         | 959           | 959                 | 31.980                    | 13.136          | 18.844     |
| 3      | INTERESES Y COMISIONES                                  | 60.000               | 130.000                        | 29.334        | 29.334              | 130.000                   | 192.710         | 87.290     |
| 3.04   | COMISIONES Y OTROS GASTOS                               | 60.000               | 130.000                        | 29.334        | 29.334              | 130.000                   | 172.740         | 37.256     |
| 5      | BIENES DURADEROS  | 3.800                | 3.800                          | 20            | 10                  | 3.800                     | 1.333           | 2.467      |
| 5.01   | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO                         | 3.800                | 3.800                          | 18            | 10                  | 3.800                     | 1.333           | 2.467      |
| 6      | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                               | 343.804              | 371.504                        | 7.981         | 7.981               | 343.804                   | 22.941          | 64.313     |
| 6.01   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO             | 41.700               | 41.700                         | 7.344         | 7.344               | 41.700                    | 22.919          | 16.671     |
| 6.02   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS                    | 402.104              | 329.804                        | 166           | 166                 | 402.104                   | 1.022           | 47.642     |
| 6.03   | PRESTACIONES  | 10.000               | 10.000                         | 0             | 0                   | 10.000                    | 0               | 10.000     |
| 6.04   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FON  | 4.000                | 11.000                         | 197           | 197                 | 11.000                    | 4.600           | 5.400      |
| 9      | CUENTAS ESPECIALES                                      | 579.440              | 579.440                        | 0             | 0                   | 579.440                   | 0               | 579.440    |
| 9.02   | OTROS EGRESOS DIVERSOS                                  | 579.440              | 579.440                        | 0             | 0                   | 579.440                   | 0               | 579.440    |
| Total  |   | 4.649.700            | 4.649.700                      | 352.813       | 352.813.463.333     | 4.649.700                 | 2.116.941       | 2.532.759  |

**Presupuesto Ordinario de Ingresos**

**Julio-2010**

| Cuenta   | Nombre de la Cuenta                    | Presupuesto Original | Últ. Presupuesto Modificado de | Ingreso del Mes | Ingreso del Trimestre | Presupuesto Modificado de | Ingreso Acumulado | Disponible |
|----------|--|----------------------|--------------------------------|-----------------|-----------------------|---------------------------|-------------------|------------|
| 1        | INGRESOS CORRIENTES                    | 4.649.700            | 4.649.700                      | 511.841         | 377.481               | 4.649.700                 | 1.420.743         | 2.828.957  |
| 1.1      | INGRESOS NO TRIBUTARIOS                | 4.649.700            | 4.649.700                      | 511.841         | 377.481               | 4.649.700                 | 1.420.743         | 2.828.957  |
| 1.1.1    | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS            | 4.238.400            | 4.238.400                      | 499.290         | 499.290               | 4.238.400                 | 2.294.646         | 1.943.754  |
| 1.1.1.01 | VENTA DE SERVICIOS                     | 4.230.400            | 4.230.400                      | 499.290         | 499.290               | 4.230.400                 | 2.294.646         | 1.943.754  |
| 1.1.1.02 | SERVICIOS FINANCIEROS                  | 5.920.700            | 5.920.700                      | 476.466         | 476.466               | 5.920.700                 | 1.294.540         | 1.691.160  |
| 1.1.1.09 | OTROS SERVICIOS                        | 337.900              | 337.900                        | 22.822          | 22.822                | 337.900                   | 148.085           | 189.815    |
| 1.1.2    | INGRESOS DE LA PROPIEDAD               | 389.400              | 389.400                        | 32.327          | 32.327                | 389.400                   | 151.947           | 98.383     |
| 1.1.2.1  | RENTA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS       | 389.400              | 389.400                        | 32.327          | 32.327                | 389.400                   | 151.947           | 98.383     |
| 1.1.2.01 | INTERESES SOBRE TITULOS VALORES        | 300.000              | 300.000                        | 19.323          | 19.323                | 300.000                   | 133.336           | 166.664    |
| 1.1.2.03 | OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS    | 89.400               | 89.400                         | 13.004          | 13.004                | 89.400                    | 18.611            | 69.789     |
| 1.1.3    | OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS | 1.300                | 1.300                          | 43              | 43                    | 1.300                     | 42.811            | 69.393     |
| Total    |  | 4.649.700            | 4.649.700                      | 511.841         | 377.481.328.89        | 4.649.700                 | 1.420.743         | 2.828.957  |

Como proyectos más relevantes en el ámbito institucional de BCR Pensiones a continuación se detallan los que se encuentran aún pendientes a mi salida:

*Pendientes de concluir:*

- *Cambio de tecnología: El cual se encuentra en la etapa intermedia y se espera tener concluido para el año 2012 con la culminación del módulo contable y comercial. A inicios del año 2010 la Operadora de Pensiones, logró la implementación del módulo de la cartera de clientes y para este año, se espera iniciar con los proyectos de módulos de contabilidad, además de otros producto de la normativa, como las modificaciones tecnológicas para el Sistema Electrónico de Compensación y Liquidación de Recursos de Entidades Autorizadas, así como la administración de planes de beneficio, a través de nuestros sistemas.*
- *Demanda de COPROCOM: El pasado 15 de julio, se recibe el Acta de Notificación 173-09 referida al expediente IO-016-04, que contiene el informe final en relación con el procedimiento administrativo en contra de 8 operadoras de pensiones por la Comisión para Promover la Competencia. Este informe expone el incumplimiento del artículo N° 11 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor N° 7472 por incurrir en prácticas monopolísticas inhibiendo el derecho a la libre competencia, para lo cual se sanciona con una multa del 10% sobre los activos o 10% de los ingresos de cada infractor, el que resulte mayor. Este evento se subsana en la modificación N°7, sesión 25-09 del 21 de Diciembre del 2009. Ante esta situación BCR Pensiones S.A. interpuso una medida cautelar, la cual fue resuelta a favor de la Operadora y se encuentra pendiente el proceso de demanda.*

*En relación con el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que surgieron mediante mi gestión, le comento que los auditores externos se encargan de auditar y la SUPEN es el órgano externo que supervisa y regula a BCR Pensiones S.A, mientras que en asuntos presupuestarios es la Contraloría General de la República es el ente encargado de fiscalizar la OPC.*

*Por otra parte, en cuanto al estado actual de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna les comento que la Auditoría Interna realiza evaluaciones de control interno y demás áreas críticas, emitiendo informes tanto al Comité de Auditoría como a la Junta Directiva, donde se da a conocer las observaciones y la respuesta por parte de la administración. Esta unidad tiene a su haber planes de trabajo aprobados por el comité respectivo y avalado por la Junta Directiva. Además, se realizan seguimientos periódicos con el fin de verificar la implementación por parte de la administración,*

de las observaciones indicadas. En la actualidad algunas de las observaciones ya fueron implementadas y otras están en proceso de corrección por parte de la administración.

No deseo terminar este informe de gestión sin mencionar lo que a mi juicio es y debe ser el tema de respuesta que la OPC BCR debe ofrecer al mercado de atención, me refiero las "casas de retiro" tema que fuera puesto en la mesa de Junta Directiva por este servidor y que en su momento avalado por el resto de compañeros de la Junta Directiva tanto de la Operadora como del banco. Este pendiente queda con una inmensa cantidad de fundamentación y justificación, listo para ser implementado de manera conjunta o separado. Existe no solo documentos sino una robusta experiencia que le permite a la operadora amumentar las probabilidades de éxito en un tema tan estratégico.

Finalmente, se cumplió con la presentación de la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República.

*Atentamente*



**Luis Carlos Delgado M.**  
**Vicepresidente**  
**Junta Directiva BCR Pensiones**

CC: Junta Directiva OPC  
División Capital Humano ✓  
División de Mercadeo